

164

**PÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA
PALACIO DE JUSTICIA 2º PISO
LÉRIDA TOLIMA
TEL. No. 2890976**

Correo Electrónico: j01prfctolerida@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lérida Tolima, Junio veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION : 2014-00060-00
PROCESO : LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS
PERMANENTES
DEMANDANTE : BETTY MORENO CASTRO
DEMANDADO : ALBERTO RAMÍREZ QUINTERO

Teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia de inventario y avalúos adicionales de que trata el artículo 502 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 523 Parágrafo 2º del mismo Estatuto, fijada para el día de hoy dentro de este proceso de liquidación de la sociedad patrimonial instaurado por Betty Moreno Castro contra Alberto Ramírez Quintero, por fallas en el internet del Juzgado, se procede a reprogramar la misma para el día VEINTE (20) de AGOSTO del presente año, a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (0900 a. m.).

Notifíquese a las partes y sus apoderados judiciales este nuevo señalamiento por el medio más eficaz.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ